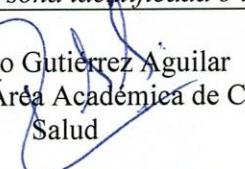


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
II. La identificación del documento:	Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Javier Hernández Illescas para concurso de oposición
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Javier Hernández Illescas: Pág. 1- Firma Pág. 3, 6- Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento Pág. 4 - Firma y CURP Pág. 7-CURP, Cadena digital, Código de Barra, Código QR Pág. 8-Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR)
IV. Fundamento Legal y Motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutierrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019

31- Mayo-2019

DR. ALFONSO ALEXANDER AGUILERA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE BIOANÁLISIS  
REGION VERACRUZ  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Por medio del presente me dirijo amablemente a usted, para ser considerado a participar como docente de la experiencia educativa de Química Orgánica Básica de la secc 1, de acuerdo convocatoria con folio C202001-004 de fecha 22 de mayo de 2019.

Sin otro particular, me despido de usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Dr. JAVIER ZILLES CAS  


**Eliminado: 1 dato personal,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Javier Hernandez Illescas*



cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
tres de octubre de dos mil tres  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Química Clínica*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 19 de febrero de 2004



Víctor A. Arredondo  
*[Handwritten signature]*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Raul Arias Lovillo  
*[Handwritten signature]*  
Mtro. Raul Arias Lovillo  
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE:  
Javier Hernandez Illescas  
TÍTULO: Licenciado en Química Clínica  
NACIONALIDAD [REDACTED]  
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
BACHILLERATO: Agustín Yáñez [REDACTED]  
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal  
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz  
PERÍODO: 1994-1997  
CARRERA: Licenciado en Química Clínica  
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma  
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz  
PERÍODO: 1997-2001



OFICIAL MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGULAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUÉZ, VERACRUZ, A 19 DE FEBRERO DE 2004

LIC. CARLOS ARMANDO GOMEZ VIGNOLA

REVISADO Y CONFIRMANDO  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 500  
del libro A-411  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 11  
cédula No. 04118992  
México, D.F. 22 de abril de 2004

EL REGISTRADOR



S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretario  
de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad  
Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86  
del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente  
documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que  
se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente  
copia el dia 06 del mes VI del año dos mil  
2019. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"

Facultad de Bioanálisis

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad

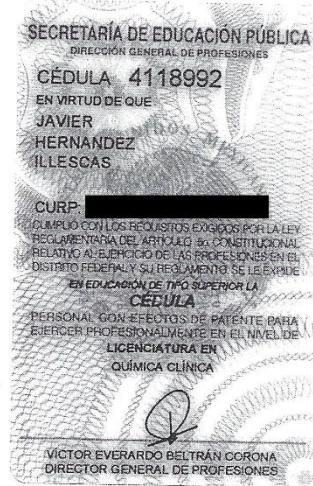
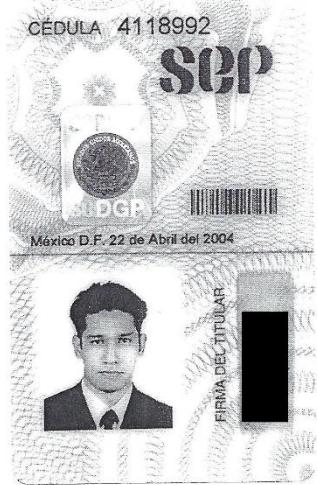


Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

Nº 40223

.UV

**Eliminado: 3 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el día 06 del mes 01 del año dos mil 2019. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"

Facultad de Bioanálisis

Mtra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Javier Hernández Illescas**

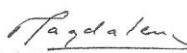
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de DOCTOR en  
**CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 30 de agosto de 2018

  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Javier Hernández Illescas  
Grado: Doctor en Ciencias Químico Biológicas  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Posgrado: Doctor en Ciencias Químico Biológicas  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2011-2015  
Examen profesional o equivalente: 20/01/2017

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 30 de agosto de 2018

[Signature]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



Oficialia Mayor

"La suscrita Doctora Alejandra Báez Jiménez, Secretario de la Facultad de Bioanálisis de la Región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines correspondan se expide la presente copia el dia 06 del mes VII del año dos mil 2019. Ciudad de H. Veracruz, Veracruz"



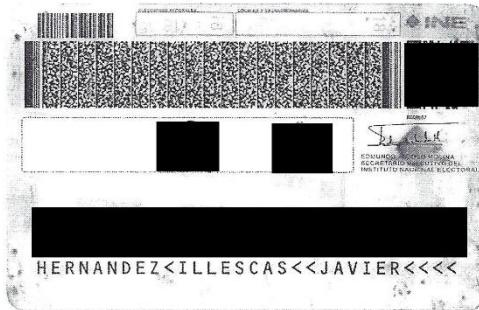
Universidad Veracruzana  
Facultad de Bioanálisis  
Secretaría Académica

Facultad de Bioanálisis

Dra. Alejandra Báez Jiménez  
Secretaría de la Facultad

**Eliminado: 3 datos personales.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.





**Eliminado: 11 datos personales,** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.